 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Julio 04 de 2025

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4148.060.26.1.50 - 2025

Organismo: Unidad Administrativa Especial Estudio de grabación Takeshima

## 2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO


El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial Estudio de grabación Takeshima para la contratación de servicios de apoyo a la gestión con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

## 3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Unidad Administrativa Especial Estudio de grabación Takeshima a entender el mercado del servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

#### 4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de un asistencial con experiencia laboral de veinticuatro (24) meses, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Contrato de prestación de servicios	Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. <sup>1</sup>
Contratación pública	Es la forma mediante la cual el Estado suscribe con una persona natural y jurídica un acuerdo para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### 5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO


De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

##### 5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

##### ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

De acuerdo con el informe de PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, la economía mundial continúa su lenta recuperación tras los golpes de la pandemia, la invasión rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, la resiliencia ha sido notable. Pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las condiciones monetarias internacionales para luchar contra una inflación no vista en décadas, la economía mundial se ha ralentizado, pero no estancado. Aun así, el crecimiento es lento y desigual, con crecientes divergencias a escala mundial. La economía mundial avanza a paso lento, sin correr.


La actividad mundial tocó fondo a finales del pasado año, mientras que la inflación —tanto la general como la subyacente— se está controlando de forma gradual. Sin embargo, la plena recuperación hasta las tendencias previas a la pandemia parece cada vez más inalcanzable, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Según las últimas proyecciones del FMI, el crecimiento mundial se desacelerará de 3,5% en 2022 a 3% en 2023 y 2,9% el próximo, un empeoramiento de 0,1 puntos porcentuales para 2024 con respecto a nuestras proyecciones de julio, cifras que están muy por debajo del promedio histórico.

La inflación general continúa su desaceleración, de 9,2% en 2022, en términos interanuales, a 5,9% este año y 4,8% en 2024. También se proyecta que la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, disminuya, aunque de forma más gradual que la inflación general, hasta 4,5% en 2024.

Como resultado, las proyecciones son cada vez más coherentes con un escenario de “aterrizaje suave”, en el que la inflación se reduce sin una gran desaceleración de la actividad, en especial en Estados Unidos, donde se pronostica un incremento del desempleo muy moderado, de 3,6% a 3,9% para 2025.

Sin embargo, están apareciendo importantes divergencias. La desaceleración es más pronunciada en las economías avanzadas que en las de mercados emergentes y en desarrollo. Entre las economías avanzadas, Estados Unidos ha sorprendido de forma positiva, con la resiliencia de su consumo y su inversión, mientras que la actividad de la zona del euro se ha revisado a la baja. Muchas economías de mercados emergentes han mostrado bastante resiliencia y han sorprendido de forma positiva, con la notable excepción de China, que afronta dificultades crecientes derivadas de su crisis inmobiliaria y el deterioro de la confianza.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Intervienen tres fuerzas a escala mundial. En primer lugar, la recuperación de los servicios prácticamente se ha completado. En el último año, la fuerte demanda de servicios animó las economías orientadas a este sector —entre ellas, importantes destinos turísticos como Francia y España— frente a las potencias manufactureras, como China y Alemania. La elevada demanda de servicios con uso intensivo de mano de obra también se tradujo en una mayor estrechez en los mercados laborales y una inflación más alta y persistente en los servicios. Sin embargo, la actividad del sector de servicios se está debilitando en paralelo a la persistente desaceleración de las manufacturas, lo que sugiere que la inflación de los servicios disminuirá en 2024 y que los mercados laborales y la actividad se moderarán.

En segundo lugar, parte de la desaceleración es resultado de la contracción monetaria necesaria para reducir la inflación. Este endurecimiento está empezando a surtir efecto, aunque la transmisión es desigual entre los países. El endurecimiento de las condiciones crediticias está lastrando los mercados de vivienda, la inversión y la actividad, más aún en países con un porcentaje mayor de hipotecas a tasa variable o donde los hogares están menos dispuestos a recurrir a sus ahorros o tienen menor capacidad para hacerlo. Las quiebras de empresas han aumentado en Estados Unidos y en la zona del euro, si bien desde niveles históricamente bajos. Los países también se encuentran en diferentes puntos de sus ciclos de aumento de tasas: las economías avanzadas (excepto Japón) están cerca de sus niveles máximos, mientras que algunas economías de mercados emergentes, como Brasil y Chile, ya han comenzado a relajar su política.

En tercer lugar, la inflación y la actividad acusan el shock de precios de las materias primas del pasado año. Las economías que dependen mucho de las importaciones de energía de Rusia experimentaron un incremento más pronunciado de los precios de la energía y una desaceleración más brusca. Algunos de nuestros recientes estudios muestran que el efecto de traspaso de los mayores precios de la energía incidió notablemente en el aumento de la inflación subyacente en la zona del euro, al contrario que en Estados Unidos, donde las presiones de la inflación subyacente indican, en su lugar, una escasez de oferta de mano de obra.

Pese a las señales de moderación, los mercados laborales en las economías avanzadas mantienen su dinamismo, con tasas de desempleo históricamente bajas que respaldan la actividad. Hasta el momento, existe escasa evidencia de una “espiral de precios y salarios”, y los salarios reales se mantienen por debajo de los niveles previos a la pandemia. Además, muchos países han experimentado una brusca —y bienvenida— compresión de la distribución salarial. Parte de esta compresión se debe al mayor valor que otorgan los trabajadores de rentas altas a los horarios de trabajo flexible y a distancia, lo que reduce las presiones salariales de ese grupo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

A nivel regional, se prevé que en América Latina y el Caribe el crecimiento disminuya de 4,1% en 2022 a 2,3% en 2023 y 2024, lo que refleja una revisión al alza de 0,4 puntos porcentuales y 0,1 puntos porcentuales en las proyecciones para 2023 y 2024, respectivamente, con respecto a julio. El descenso previsto para 2023 obedece a la normalización del crecimiento, así como a los efectos de unas políticas más restrictivas, la mayor debilidad del entorno exterior y la caída de los precios de las materias primas. La revisión al alza de la proyección para 2023 con respecto a la de julio es consecuencia de un crecimiento más vigoroso de lo esperado en Brasil, objeto de una revisión al alza de 1,0 puntos porcentuales hasta 3,1%, gracias al dinamismo de la agricultura y la resiliencia de los servicios en el primer semestre del año. El consumo también ha seguido siendo vigoroso, respaldado por el estímulo fiscal. La revisión al alza de la proyección para la región refleja, asimismo, el crecimiento más fuerte de lo previsto en México, revisado al alza en 0,6 puntos porcentuales hasta 3,2%, gracias a que la recuperación rezagada tras la pandemia se está afianzando en los sectores de construcción y servicios y a los efectos derivados de la resiliente demanda en Estados Unidos.


## ECONOMÍA NACIONAL

### PIB

Como se mencionó, el panorama económico a nivel regional no es positivo y se ve reflejado en el comportamiento de la economía nacional ya que en el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decreció 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2023pr.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 <sup>pr</sup> -III / 2022 <sup>pr</sup> -III	2023 <sup>pr</sup> / 2022 <sup>pr</sup>	2023 <sup>pr</sup> -III / 2023 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	4,9	11,8	-0,9
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>-0,1</b>	<b>1,0</b>	<b>0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,0</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales


Considerando el sector donde se ubica el servicio que actualmente requiere la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima, se debe mencionar que, durante el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

IPC

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. IPC variación y contribución mensual según divisiones del gasto. Diciembre 2022-2023.


Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96	
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20	
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43	
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53	
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16	
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37	
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24	
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99	
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00	

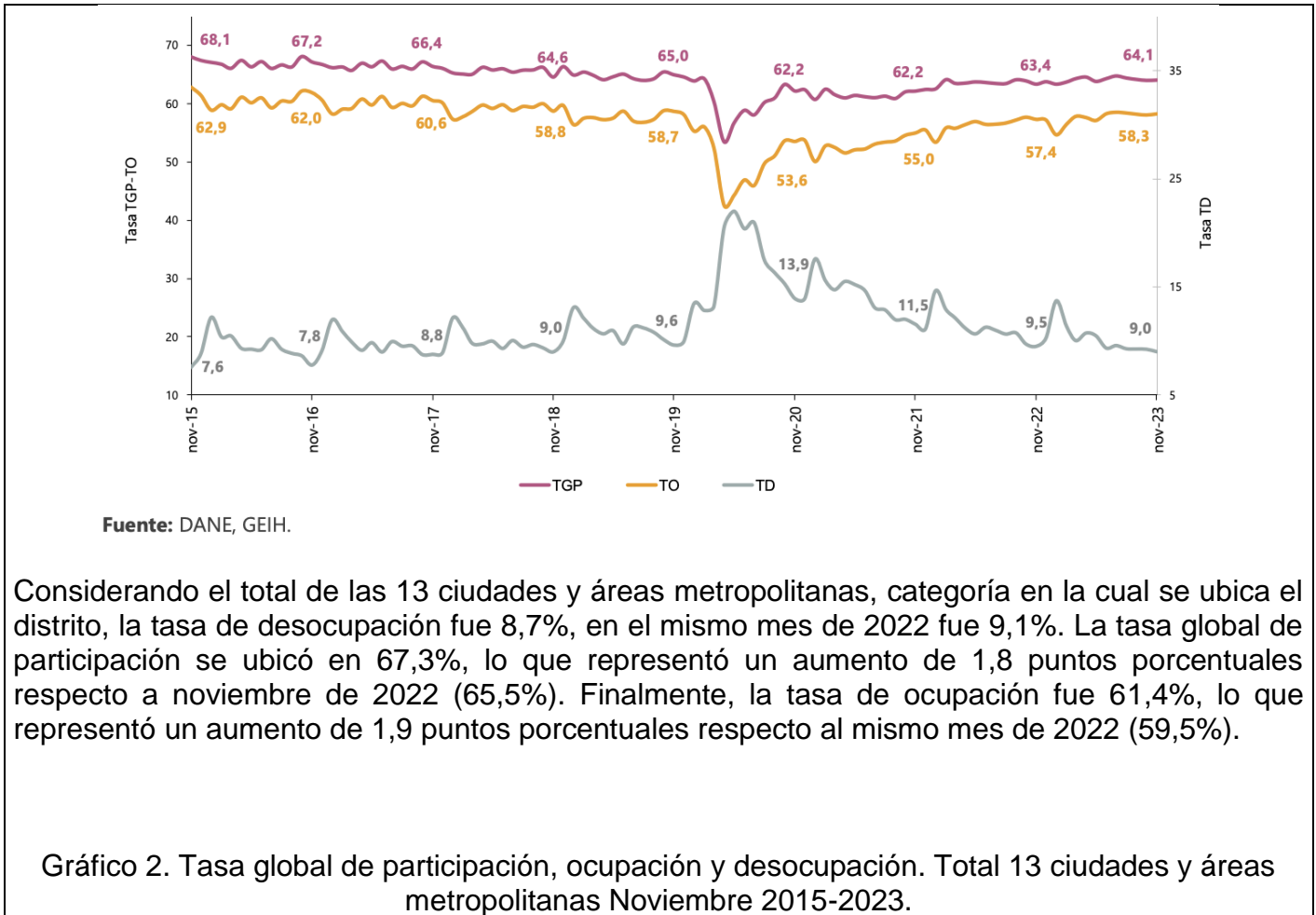
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

#### Indicadores del Mercado Laboral

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Noviembre 2015-2023.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

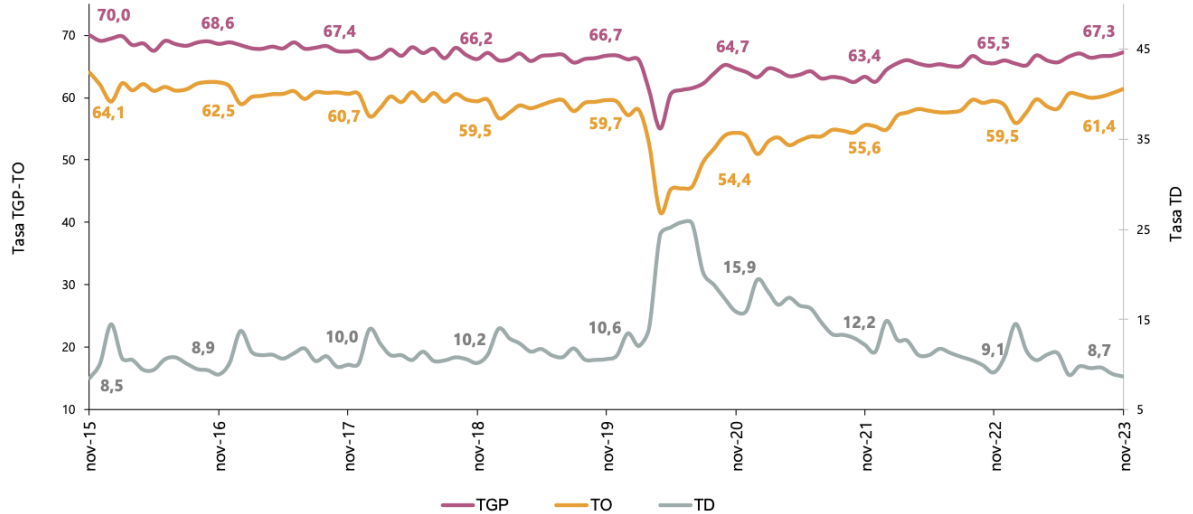
MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



Fuente: DANE, GEIH.


Teniendo en cuenta la rama de actividad económica Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos se puede decir que fue la sexta rama que más personas ocupadas reportó con un total de 1.941 mil (8,4%) y lo cual equivale a un aumento de los 0,3 puntos porcentuales con respecto a noviembre de 2022.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Noviembre 2022-2023.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos</b>	<b>1.871</b>	<b>1.941</b>	<b>8,4</b>	<b>70</b>	<b>0,3</b>
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

SMMLV

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.


El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Tabla 5. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2024

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	\$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	\$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2024 12,06%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2015-2024. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

No aplica.


## 5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, ésta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Según lo estipula el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante concepto Rad 20166000183681 del 1 de septiembre de 2016:


“...el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del “giro ordinario” de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe conllevar subordinación.

Los contratos de prestación de servicios que celebren las entidades por el término estrictamente necesario, para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las mismas, cuando éstas no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, constituye un mecanismo amparado en la Ley 80 de 1993, que junto al ejercicio de los empleos que conforman la planta de personal de las entidades del sector público para desarrollar funciones permanentes, sirven para que el Estado pueda satisfacer las necesidades de la comunidad, cumplir con los planes de desarrollo y lograr sus fines.

Teniendo en cuenta lo anterior en consideración de esta Dirección Jurídica un contratista no podría desarrollar funciones de carácter permanente dentro de una entidad ya que el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del “giro ordinario” de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados”

Ahora bien, los contratos de prestación de servicios con el Estado, son formas excepcionales y temporales a través de los cuales, los particulares pueden desempeñar funciones públicas, en tanto que su finalidad se contrae a la satisfacción de las necesidades especiales de la administración, que no pueden ser suplidas con personal de planta. Sobre el particular, la Corte Constitucional mediante sentencia C- 739 de 2002, M.P. Jaime Córdoba Triviño, adujo el siguiente criterio jurisprudencial:

“Por regla general la función pública se presta por parte del personal de planta perteneciente a una entidad estatal, y sólo de manera excepcional y en los casos previstos en la ley,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

aquella puede ser desarrollada por personas que se vinculan a través de la modalidad del contrato de prestación de servicios.

Los contratos de prestación de servicios están definidos en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así:

“Artículo 32.

(...)

3. Contrato de prestación de servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

De la norma transcrita se desprenden dos situaciones distintas que son importantes para el estudio de constitucionalidad de la disposición acusada.


Por un lado, que la finalidad de dichos contratos es desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad.

Desde esta perspectiva, siempre que las entidades estatales requieran atender asuntos que tengan que ver con su administración o funcionamiento, pueden acudir a dicha figura. Para ello pueden contratar tanto personas jurídicas como personas naturales.

En segundo lugar, es claro que, si la entidad estatal decide contratar los servicios con una persona natural, sólo podrá hacerlo cuando dichas actividades para las cuales se contrata no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En todo caso y según la Ley 80 de 1993, tales contratos no generan relación laboral ni prestaciones laborales y únicamente podrán celebrarse por el término estrictamente indispensable para desarrollar la actividad.

La persona que contrata con el Estado no adquiere por ese solo hecho la categoría de empleado público o de trabajador oficial y, por tanto, la subordinación del empleado y del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

trabajador oficial se opone a la independencia y autonomía de que gozan los contratistas de prestación de servicios, de tal forma que la situación legal y reglamentaria de los primeros no es equivalente ni asimilable a la posición que ostenta el contratista independiente.

Conforme a lo anterior el trato diferente que reciben unos y otros se justifican por la existencia de una razonable diferencia dada por el carácter independiente y autónomo de los contratistas frente a la dependencia y subordinación de los trabajadores y empleados públicos.

La vigencia del contrato de prestación de servicios es, por su naturaleza, temporal y sólo podrá celebrarse por el término estrictamente indispensable para ejecutar el objeto convenido...”

#### 5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica.

#### 5.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica.

#### 5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica.


#### 5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No aplica.


#### 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No aplica.

#### 5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No aplica.
<b>5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
No aplica.
<b>5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO</b>
No aplica.
<b>6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO</b>
<p>El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.</p> <p>Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.</p> <p>La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado servicios de apoyo a la gestión, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.</p> <p>La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


## 6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 6 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de servicios de apoyo a la gestión:

Tabla 6. Procesos de contratación adelantados por el distrito para contratar servicios de apoyo a la gestión.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2023	2023	2023	2023
Número de proceso	4148.010.32.1.069-2023	4148.010.32.1.040-2023	4148.010.32.1.016-2023	4148.010.32.1.012-2023
Link del proceso	<a href="#">Contrato 1</a>	<a href="#">Contrato 2</a>	<a href="#">Contrato 3</a>	<a href="#">Contrato 4</a>
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	N/A	N/A	N/A	N/A
Objeto contractual	<p>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE</p>	<p>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE</p>	<p>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE</p>	<p>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE</p>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


	CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI", BP 26002828, vigencia 2023	CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI", BP 26002828, vigencia 2023	CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI", FICHA BP-26002828 vigencia 2023.	CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI", BP 26002828, vigencia 2023
Valor del contrato	15.770.000	15.770.000	10.900.000	12.400.000
Proveedor	Yesenia Piedrahita Gutiérrez	Liliana Torres Gutiérrez	EVELYN DAYANNA BETANCOURT CIFUENTES	NORBHEY VILLADA LOPEZ
Plazo del contrato	100 días	100 días	102 días	100 días
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Experiencia exigida	N/A	N/A	N/A	N/A
Códigos UNSPSC	80111501	80111501	80111501	80111501
Garantías exigidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: SECOP II.

## 6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Desde la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima se realizó la consulta de los procesos de contratación similares que adelantó la dependencia en vigencias anteriores, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como referencia el código UNSPSC 80111500, para lo cual se encontraron los siguientes resultados.

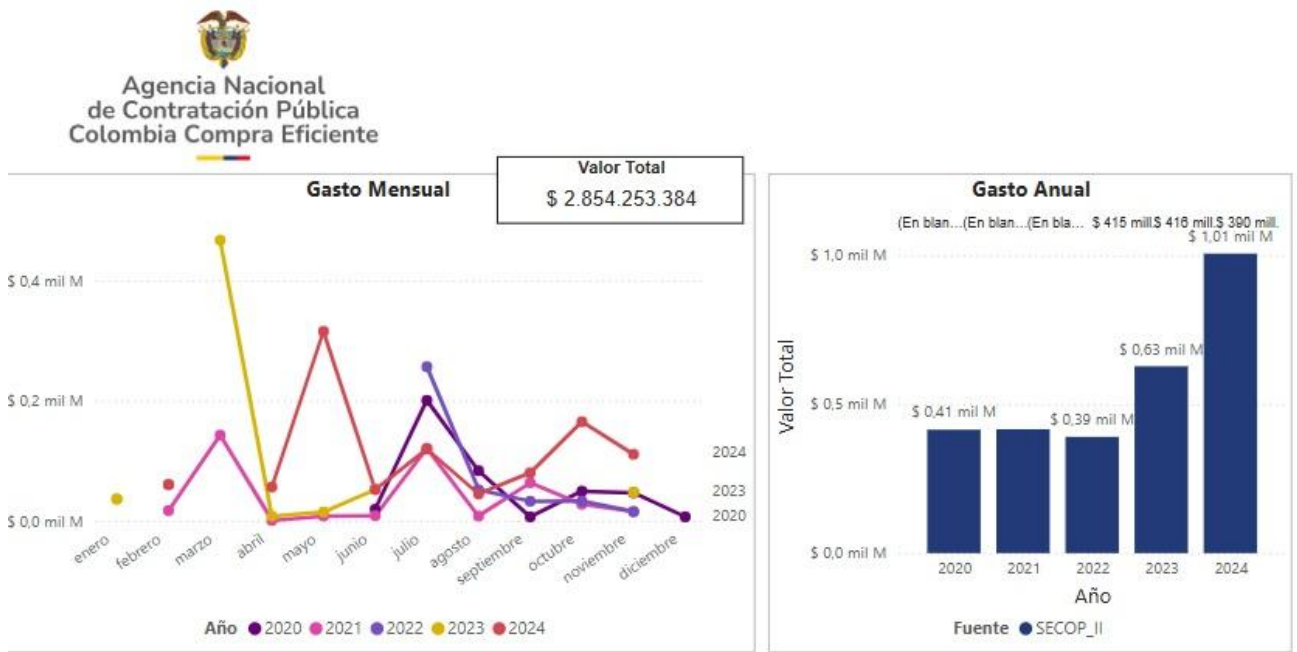
	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto anual	\$414.590.992	\$416.061.945	\$390.404.000	\$627.419.200	\$1.005.777.247

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cantidad de contratos	37	50	37	39	88
-----------------------	----	----	----	----	----


En la siguientes gráficas se muestra el total de contrato y valor total de contratado durante el periodo 2020-2024, así como el valor total por origen del proveedor, el origen de los proveedores y la modalidad de selección empleada por la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima en los procesos de contratación.

Gráfico 3. Gasto mensual



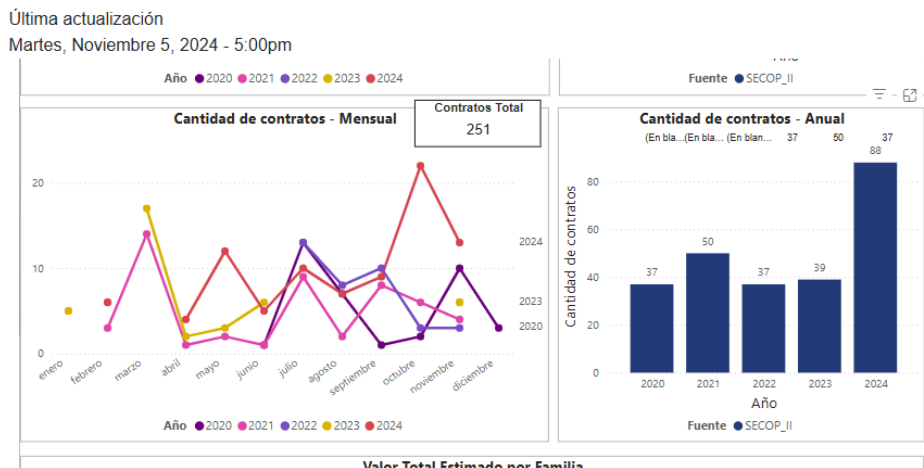
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Del gráfico 3, entre otras cosas, se puede mencionar que al principio y mitad de cada vigencia (enero, febrero, mayo y junio) es que Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima destina mayor cantidad de recursos para la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

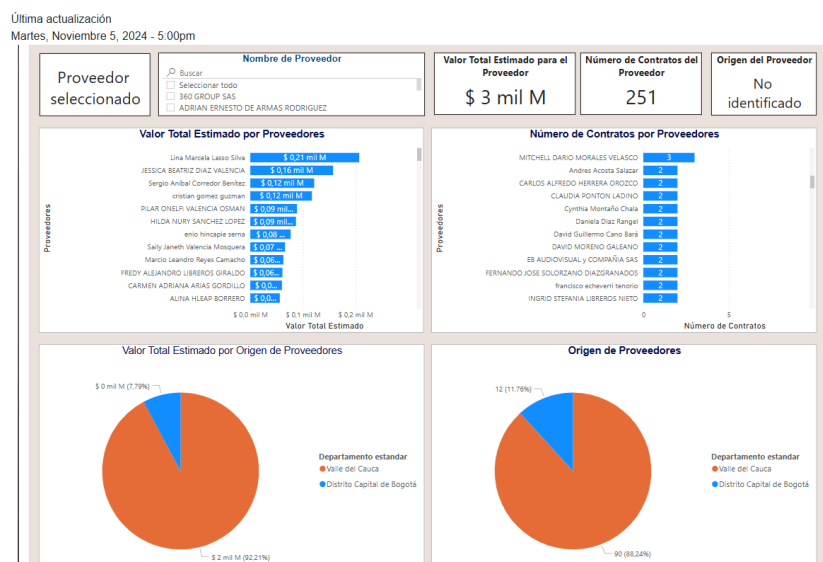
Así mismo, en el siguiente gráfico se muestra que, en los mismos meses (enero, febrero, mayo y junio) es donde la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima suscribe con mayor frecuencia contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Gráfico 4. Cantidad de contratos – Mensual




Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 5. Valor total estimado por origen de proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


En cuanto a la modalidad de selección, de acuerdo con lo consultado, la única modalidad empleada fue la contratación directa.

### 6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 7 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de servicios de apoyo a la gestión:

Tabla 7. Procesos de contratación adelantados por otras entidades para contratar servicios de apoyo a la gestión.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
Vigencia	2023	2023	2023	2023	2023
Entidad	Alcaldía de Palmira	Alcaldía de Palmira	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	Alcaldía de Jamundí	Alcaldía de Jamundí
Número de proceso	MP-0042-2023	MP-0322-2023	1.230-12.14-258-2023	CD-SC-116-2023	CD-SC-106-2023
Link del proceso	<u>Entidad 1</u>	<u>Entidad 2</u>	<u>Entidad 3</u>	<u>Entidad 4</u>	<u>Entidad 5</u>
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DE LA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE PALMIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, ACTUALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura que permitan garantizar los espacios de los diferentes programas artísticos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura que permitan garantizar los espacios de los diferentes programa artísticos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con enfoque en música.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2000169 DENOMINADO DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA		INTEGRAL HACÍA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA VALLE DEL CAUCA	enfoque en Danza	
Valor del contrato	\$8.360.000	\$12.000.000	\$13.200.000	\$6.180.000	\$6.180.000
Proveedor	RONALD VALENCIA GUERRERO	JUAN FELIPE DELGADO RODRÍGUEZ	GABRIEL ESTEBAN DELGADO BURGOS	CARLOS JULIÁN LUGO ESCOBAR	LINA VANESSA GUAICHAR FLOREZ
Plazo del contrato	4 meses	4 meses	6 meses	90 días	90 días
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Experiencia exigida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Códigos UNSPSC	80111600	80111600	80111620	80111501	80111501
Garantías exigidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: SECOP II.

#### 6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En la siguientes gráficas se muestra la información obtenida en el MAE relacionada con la contratación adelantada bajo los códigos UNSPSC 80111500 y 80111600 en las alcaldías de Palmira, Jamundí y la Gobernación del Valle, las cuales sirvieron como referencia para la consulta de procesos similares.

Gráfico 7. Gasto mensual y anual – Alcaldía de Palmira (80111500 y 80111600).



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

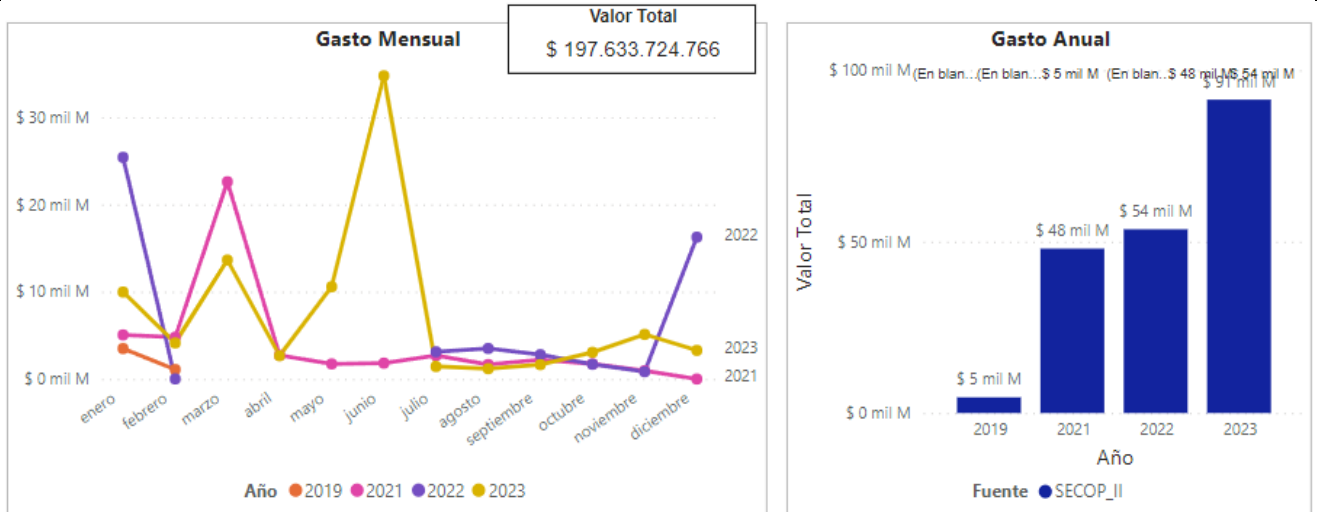
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

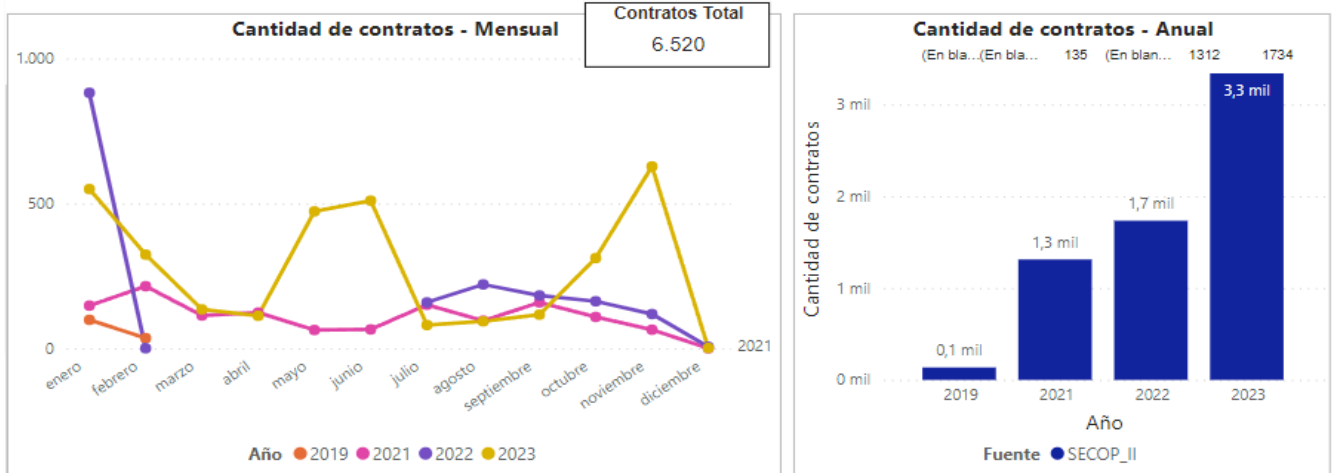
VERSIÓN

001



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 8. Cantidad de contratos – Alcaldía de Palmira (80111500 y 80111600)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.


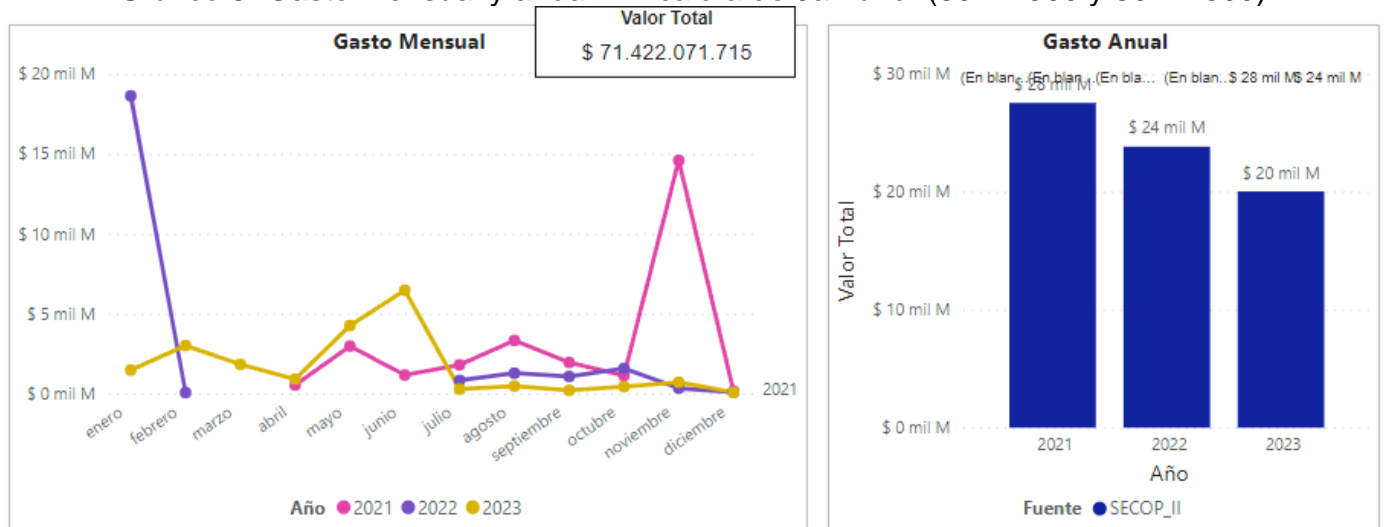
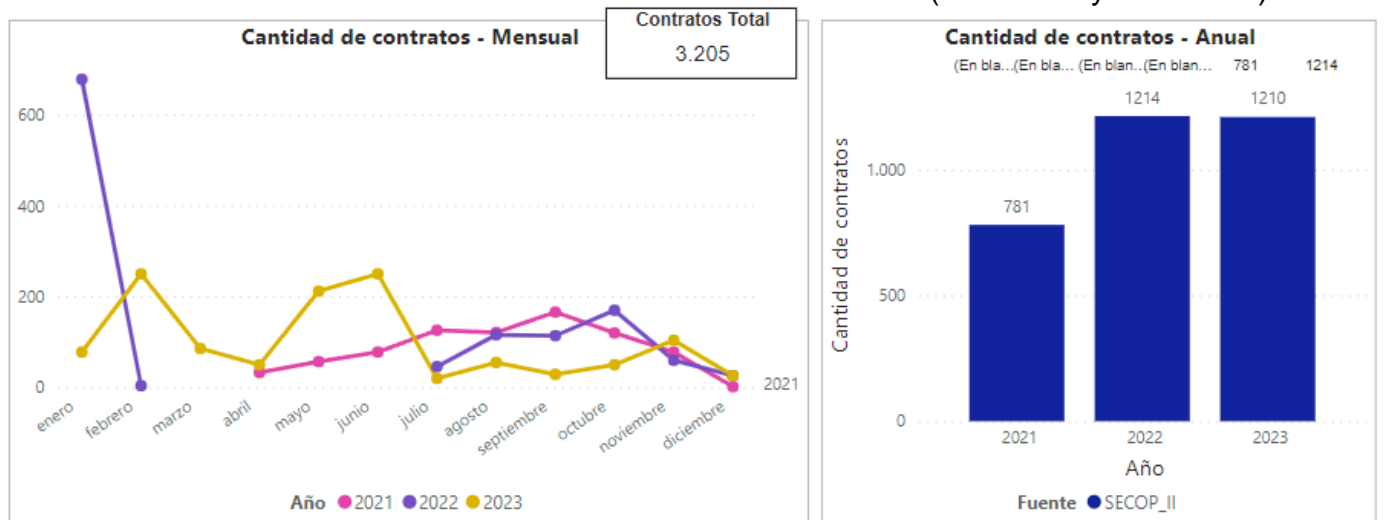
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Gráfico 9. Gasto mensual y anual – Alcaldía de Jamundí (80111500 y 80111600)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 10. Cantidad de contratos – Alcaldía de Jamundí (80111500 y 80111600)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

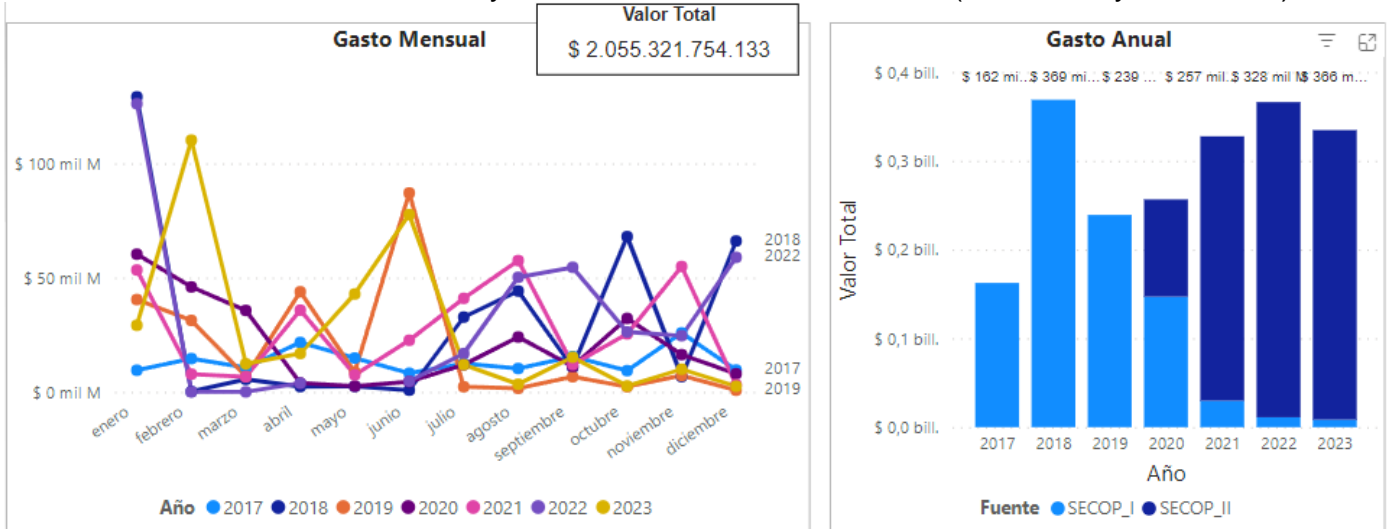
ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

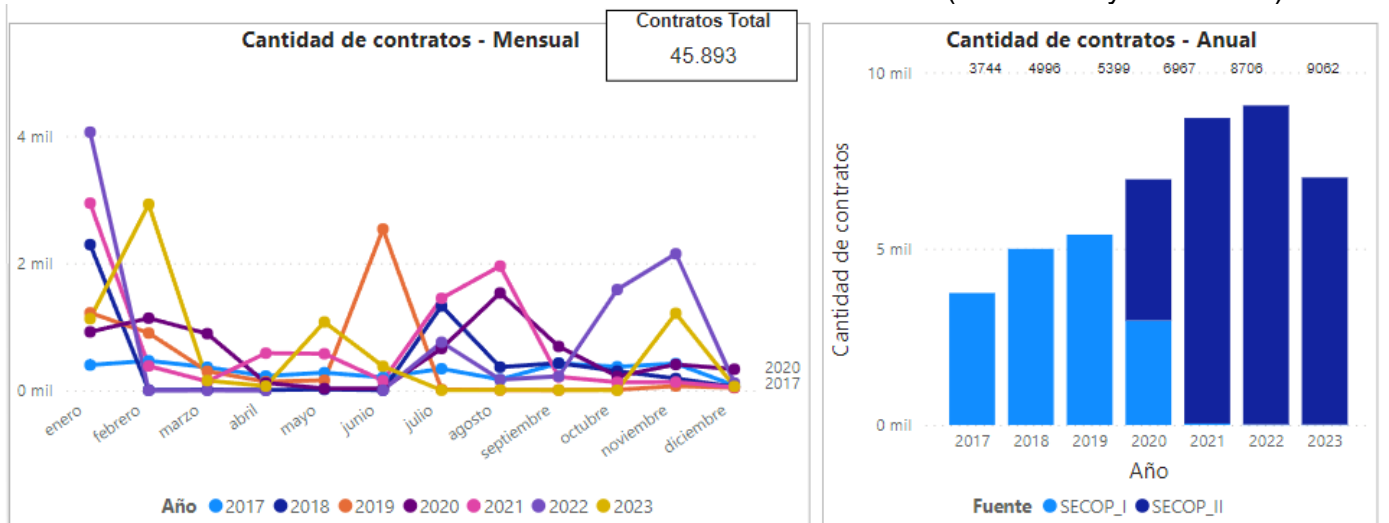
001

Gráfico 11. Gasto mensual y anual – Gobernación del Valle (80111500 y 80111600)




Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 12. Cantidad de contratos – Gobernación del Valle (80111500 y 80111600)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

#### 6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

#### 6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN


Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: La modalidad de contratación empleada por el Distrito de Santiago de Cali y las demás entidades es la de Contratación Directa.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: En promedio, los contratos adelantados por la muestra de Entidades Estatales contaron un plazo de 111 días (3,7 meses). Es importante mencionar que los plazos establecidos por las entidades no pasaron de una vigencia a otra.
- Presupuesto: El promedio de las cuotas pactadas entre las entidades y los contratistas fue de \$2.791.111. Adicionalmente, en el numeral 8 este documento se presenta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales en la alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2024.
- Condiciones de pago: La forma de pago fijada en el 100% de los contratos analizados consistió en pagos parciales.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: N/A.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Tabla 8. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal

Fuente: SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Garantías exigidas en los procesos consultados: En los procesos consultados no se encontró que las entidades exigieran ningún tipo de garantías.
- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: N/A.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: N/A.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: N/A.

#### 6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.


#### 7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con servicios de apoyo a la gestión.

Por lo anterior y para efectos de este análisis del sector, desde la Secretaría de Cultura se presenta la información proveniente del Sistema Nacional de Información de la Educación superior (SNIES) con respecto al número de personas matriculadas y graduadas en educación superior a nivel nacional con corte al 2022.

NIVEL DE FORMACIÓN	NACIONAL	
	Matriculados	Graduados
Doctorado	7.405	973
Especialización médico quirúrgica	5.675	1.903
Especialización tecnológica	2.015	2.736
Especialización técnico profesional	4	79
Especialización universitaria	95.803	82.340
Formación técnica profesional	82.994	27.252
Maestría	70.689	30.887
Tecnológico	613.092	123.019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Universitario	1.588.551	266.774
---------------	-----------	---------


En la siguiente tabla se presenta el número de personas matriculadas y graduadas según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

CINE CAMPO AMPLIO	NACIONAL	
	Matriculados	Graduados
Administración de Empresas y Derecho	876.101	226.327
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	72.512	10.556
Arte y Humanidades	103.498	16.271
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	61.892	10.403
Ciencias Sociales, Periodismo e Información	260.761	54.111
Educación	198.151	45.960
Ingeniería, Industria y Construcción	486.828	94.892
Programas y certificaciones genéricos	28	28
Salud y Bienestar	182.600	32.689
Servicios	66.459	24.887
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	157.398	19.839

En la tabla anterior se puede observar que el campo amplio mayor cantidad de personas matriculadas y graduadas corresponde al de Administración de Empresas y Derecho con lo cual se puede decir que el mercado tiene una amplia oferta de profesionales en el campo requerido por la entidad.

Adicionalmente, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, Colombia cuenta actualmente con Treinta y Nueve (39) Instituciones de Educación Superior acreditadas de Alta Calidad, de las cuales cinco (5) se encuentran ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca; Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad del Valle y la Universidad ICESI, las cuales cuentan con área de investigación y Desarrollo.

## 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Para identificar posibles proveedores del servicio requerido por la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima, se consultó el directorio de SECOP II con los códigos de clasificación UNSPSC 80111500 y 80111600, encontrando lo siguiente:

80111500	
Desarrollo de recursos humanos	2204
Formación o desarrollo laboral	408
Perfeccionamiento de la función de gestión	303
Servicio de evaluación de puestos de trabajo	283
Auditorías de productividad de los recursos humanos	270

80111600	
Servicios de personal temporal	2830
Asistencia de oficina o administrativa temporal	460
Servicios temporales de recursos humanos	403
Servicios temporales de ingeniería	342
Servicios temporales de investigación y desarrollo	336


Teniendo en cuenta que es un número significativo, no se relaciona el listado de personas naturales inscritas en la fuente mencionada.

## 7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO


Realizada la consulta en el MAE (análisis de la oferta), se encontró que en el periodo 2017-2024 las entidades estatales suscribieron 3,31 millones de contratos con 947.40 mil proveedores inscritos bajo los códigos UNSPSC 80111500 y 80111600 por un valor total de 85 billones de pesos.

## 7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

<b>7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE</b>
No aplica.
<b>7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES</b>
No aplica.
<b>7.6. CADENA DE SUMINISTRO</b>
No aplica.
<b>7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS</b>
No aplica.
<b>7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES</b>
No aplica.
<b>7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES</b>
No aplica.
<b>8. ESTUDIO DEL MERCADO</b>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Los valores de los honorarios encontrados en el mercado para el año 2025, se ajustan a los fijados por el Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2025, los cuales fueron establecidos mediante la CIRCULAR No 4135.010.13.1.971.000005 del 3 de Enero de 2025.

TABLA DE HONORARIOS 2025				
NIVEL	GRADO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS 2025
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	Título profesional y título de postgrado	108 meses de experiencia profesional	\$ 11.892.000
	5	Título profesional y título de postgrado	90 meses de experiencia profesional	\$ 9.975.000
	4	Título profesional y título de postgrado	72 meses de experiencia profesional	\$ 8.056.000
	3	Título profesional y título de postgrado	54 meses de experiencia profesional	\$ 7.525.000
	2	Título profesional y título de postgrado	36 meses de experiencia profesional	\$ 6.765.000
	1	Título profesional y título de postgrado	24 meses de experiencia profesional	\$ 6.007.000
PROFESIONAL	3	Título profesional	18 meses de experiencia profesional	\$ 5.445.000
	2	Título profesional	12 meses de experiencia profesional	\$ 4.620.000
	1	Título profesional	No requerida	\$ 3.795.000
TECNICO	3	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	12 meses de experiencia laboral	\$ 3.414.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


	2	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	6 meses de experiencia laboral	\$ 3.130.000
	1	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	No requerida	\$ 2.793.000
ASISTENCIAL	3	Título de bachiller	24 meses de experiencia laboral	\$ 2.685.000
	2	Título de bachiller	6 meses de experiencia laboral o 18 meses de experiencia laboral sin título de bachiller	\$ 2.184.000
	1	Alternativa de 4 años de educación básica secundaria Equivalencia: 6 meses de experiencia laboral por aprobación de 4 año de básica secundaria, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria	Con título de bachiller no requiere experiencia o 12 meses de experiencia laboral sin título de bachiller.	\$ 2.028.000

### 8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

No aplica.

### 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El contratista deberá asumir las deducciones y retenciones de acuerdo al régimen tributario que pertenezca, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

**9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO**

No aplica.

**10. ANÁLISIS DE RIESGOS**

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de las obligaciones establecidas entre la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima y el contratista, el objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye garantía única bancaria o de seguros por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Cultura del distrito especial de Santiago de Cali la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo.


Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (...)". (Documento Conpes 3714)

**11. CONCLUSIONES**

Con base en la información compilada en este estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad de contratar servicios profesionales y el objeto del contrato, se sugiere llevar a cabo la selección a través de la modalidad de Contratación Directa.

La Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima del distrito especial de Santiago de Cali presenta insuficiencia de personal de planta, razón por la cual deberá realizar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con experiencia e idoneidad, para su funcionamiento y el desarrollo de los diferentes proyectos de inversión.

La finalidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales, será poder atender oportunamente las actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima, por cuanto que las mismas no pueden ser desarrolladas por el personal de planta o requieren de conocimientos especializados.

Para establecer el valor estimado del contrato, se tendrán en cuenta la tabla de honorarios establecidos mediante la Circular No 4135.010.13.1.971.000005 del 3 de Enero de 2025, la idoneidad, la experiencia con la que debe contar el futuro contratista para cubrir la necesidad planteada por la dependencia, así como los precios que se han pagado en el distrito y otras entidades de la región a personas con perfil similar al que actualmente se requiere contratar, así como las obligaciones y actividades encaminadas al cumplimiento del contrato.

El valor del contrato deberá ser cancelado en cuotas, de acuerdo a las obligaciones específicas y demás condiciones establecidas en el contrato.

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación similares, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para la presente contratación se recomienda no constituir ninguna garantía a cargo del contratista.

## 12. FIRMA RESPONSABLES

*Jessica Díaz U.*

Jessica Díaz Valencia  
Rol financiero  
Equipo Estructurador

Revisó: Jaime Andrés Tenorio Tascón, Director Técnico,  
UAE Estudio de Grabación Takeshima

Anexos: Matriz de riesgos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

--